



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.443/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Conejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 260/2010, de fecha 22 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal (S).
- Informe Jurídico N° 74/2010, de fecha 12 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 239/2010, de fecha 08 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 04 de Enero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad Inversiones León Obrecht Limitada.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL, a favor de **INVERSIONES LEON OBRECHT LTDA.,** con domicilio Comercial en Camino El Golf N° 2040-A; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	INVERSIONES LEON OBRECHT LTDA.
Rut N°	76.812.080-3.
Rol N°	20.677.
Giro	INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS A CONTAR DEL MES DE JULIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JLF / ffd.-